Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y San Martín s/n
Telefono 435655
Arequipa - Peru

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°622 - 2010-MDS

Socabaya, 15 DIC. 2010

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SOCABAYA
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
28 DIC 2010
Hora: 13:27
Firma: ..... N° Reg. .....

VISTOS:

El Informe N° 552-2010-MDS/A-GM-GPP, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sobre propuesta de modificación presupuestaria en el Nivel Institucional, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades gozan de autonomía politica, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, concordado con el artículo II del Titulo Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y el artículo 9° de la Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización.

Que, el literal a), numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del titular de la entidad.

Que, de conformidad con los dispuesto por el inciso a) del numeral 5.2 del artículo 5° de la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria Anexo Gobierno Local", aprobada mediante Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional se efectúan cuando la recaudación, captación u obtención de los ingresos superen los ingresos previstos, a través de la incorporación de mayores fondos públicos no previstos en los presupuestos iniciales, debiendo estas ser aprobadas por el titular de la entidad, mediante Resolución.

Que, el numeral 5.3 del artículo 5° de la Directiva acotada, establece que la incorporación de mayores fondos públicos de fuentes distintas a Recursos Ordinarios y a Operaciones Oficiales de Crédito se efectúan a nivel de pliego, fuente genérica de gasto y especifica de gasto, función, programa, subprograma, actividad, proyecto, fuente de financiamiento, tipo de transacción.

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante el informe de vistos hace de conocimiento que, en el Presupuesto Institucional Modificado para el Año 2010, no se encuentran previstos los siguientes proyectos: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE 40676 LA MANSIÓN DE SOCABAYA", "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE CARROZABLE EN UPIS SANTA LOURDES" y "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IE SAN MARTÍN; por lo que dicha Gerencia propone la Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional mediante Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del año 2010, por un monto de S/. 366,233.00 nuevos soles, conforme a la nota de modificación presupuestaria No. 528, cuyo financiamiento se encuentra previsto con los mayores recursos percibidos de Canon y Sobrecanon.

Que, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, en atención al informe de los vistos, y en ejercicio de las atribuciones que confiere el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Socabaya del Departamento de Arequipa, para el año fiscal 2010 hasta por la suma de S/. 366,233.00 (Trescientos Sesenta y Seis Mil Doscientos Treinta y Tres con 00/100 nuevos soles), de acuerdo a la Nota de Modificación Presupuestaria N° 0528, que se adjunta a la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Copia fedateada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" se remite, dentro de los cinco (5) dias calendarios siguientes de su aprobación, a la Municipalidad Provincial de Arequipa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Abog. Amalia S. Solas Aparicio
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Ing. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE